



**Para todo
lo que puedas
necesitar.**



**+ 400
empleados**



**81
oficinas**



**245.000
clientes**

CUENTA PARTICULAR PREMIUM: NÓMINA

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La Entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros por titular y entidad.

0€ comisión de¹:

- **Administración.**
- **Mantenimiento de cuenta.**
- **Transferencias**, realizadas a través de canales digitales y realizadas a países del entorno SEPA, inferiores a 50.000€.²
- **Ingreso de cheques/pagarés realizado por canales digitales.**

Domicilia tu nómina, vincúlate con nosotros y no pagues comisiones!

Si además de domiciliar tus ingresos³, cumples tres requisitos de los que te mencionamos a continuación... **serás cliente premium y no pagarás las comisiones indicadas!**

¿Qué requisitos puedes cumplir?

Cumple los que mejor se adapten a tu situación.

- Ser **tomador/a de un seguro** contratado con RGA⁴ con prima mínima de 200€ (antes de impuestos)
- Ser titular de un **producto de activo** de importe superior a 5.000€⁵
- Disponer de una **tarjeta de crédito o mixta activa**⁶
- Mantener un **saldo medio trimestral de más de 3.000€** en cuenta corriente o libreta de ahorro
- Mantener un **saldo mayor a 5.000€** en fondos de inversión, planes de pensiones, valores o seguros de ahorro
- Pagar al menos **1 recibo mensual** desde la cuenta

Si no eres Cliente Premium, disfrutarás de mantenimiento y administración de la cuenta sin comisiones si:

- Cumples 1 de estos requisitos y, además, tienes los ingresos recurrentes domiciliados³
- Si no tienes los ingresos domiciliados, puedes beneficiarte de la bonificación de la comisión de mantenimiento de la cuenta si cumples al menos 4 de los requisitos anteriores.

Nuestro trabajo es hacer grandes ofertas, sin dejar de lado la letra pequeña.

¹Tu cuenta estará exenta de las comisiones indicadas si cumple los requisitos establecidos. En caso de no cumplirse todos, se aplicarán las condiciones de cuenta estándar.

Condiciones de la cuenta estándar: comisión de mantenimiento de 25 € trimestrales. Comisión por emisión de transferencias de hasta 50.000 € a España y países del entorno SEPA a través de canales digitales: 0,10 % del importe de la transferencia con un mínimo de 3 €. Comisión por ingreso de cheques: 3 € por cheque.

Cuenta no remunerada.

Ejemplo representativo de comisión de mantenimiento y administración de cuenta:

- TIN: 0,00 %, **TAE: 0,00 %**, calculado suponiendo un saldo constante durante un año de 2.000 €, cumpliendo los requisitos de bonificación indicados anteriormente o el criterio de bonificación de comisión de mantenimiento y administración, y la aplicación de una comisión de mantenimiento y administración de 0 €.

La oferta tendrá validez durante la vigencia del convenio salvo que se produzcan variaciones en el mercado

• TIN: 0,00 %, **TAE: -4,907 %**, calculado suponiendo un saldo constante durante un año de 2.000 €, sin cumplir los requisitos de bonificación indicados anteriormente o el criterio de bonificación de comisión de mantenimiento, y aplicando una comisión de mantenimiento de 25 € trimestrales y 0 € de comisión de administración trimestral.

²Excluidas las transferencias tipo nómina.

³Se consideran ingresos recurrentes: nómina, pensión de la Seguridad Social, prestación por desempleo, ingresos por TPV, ingresos de cheques, alquileres, línea de descuento comercial, emisión de deudas C19, gestión de cobros y SEPA financiado. Los ingresos deben ser de al menos 600 € mensuales, excepto en el caso de pensión de la Seguridad Social y prestación por desempleo, en los que el mínimo es de 300 €.

⁴Los seguros válidos para la bonificación de la comisión de mantenimiento de cuenta, así como para cumplir uno de los requisitos para tener las transferencias gratuitas, son: seguros de hogar, todo riesgo construcción, incendios, accidentes, auto, caza, decesos, salud, vida, protección de pagos, comercio, ILT autónomos, pyme, agroseguro, responsabilidad civil y robo, todos ellos contratados con Seguros RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A78524683 y clave de la DGSFP C-616. La prima mínima de 200 € se considera antes de impuestos.

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación como Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0000, y con póliza de responsabilidad civil. Caixa Popular pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV S.A. Consulta las entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en: https://www.segurosrga.es/documents/entidades_contrato_rga_mediacion.pdf.

⁵El folleto de los Fondos y el documento con los Datos Fundamentales para el inversor pueden ser consultados en las oficinas de Caixa Popular, en www.caixapopular.es y en la CNMV. El valor de las inversiones en fondos está sujeto a las fluctuaciones de mercado y a los riesgos inherentes a la inversión en valores. Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.IC. Depositaria: Banco Cooperativo Español S.A.

⁶La tarjeta de crédito o mixta debe estar en situación operativa para su uso.

Las cuentas de titulares entre 0 y 17 años no tienen comisión de mantenimiento. Si tu antigüedad como cliente es inferior a 12 meses, disfrutarás de todas las ventajas de ser Cliente Premium solo por tener contratado ruralvía y activado el buzón virtual. Al cumplir 12 meses como cliente, será necesario cumplir los requisitos indicados para seguir beneficiándote de las ventajas.

La aplicación de las ventajas indicadas tendrá carácter indefinido, si bien Caixa Popular se reserva la posibilidad de modificar las condiciones Plan Cliente Premium así como cancelarlo. En el supuesto de que Caixa Popular decidiese modificar las condiciones o cancelar el Plan Cliente Premium lo notificará previamente a los beneficiarios del mismo.

TARJETA MIXTA

Permite efectuar compras a crédito y realizar reintegros por cajero **tanto a crédito como a débito**.

- Emisión gratuita.
- Mantenimiento anual gratuito si el importe de las compras alcanza 3.000€ al año. En caso contrario la comisión será de 30€ anuales.

Paga como quieras:

Al contado a mes vencido. Todos tus gastos del mes se adeudarán en único cargo a principios del mes siguiente. Simplifica así tus movimientos. Esta forma de pago no genera intereses ni comisiones de aplazamiento. En esta modalidad de pago existe la posibilidad de aplazar algunas de las compras realizadas pagando al contado el resto. El aplazamiento de una compra genera comisiones o intereses.

Pago aplazado mensual (*revolving*). Decide cuánto quieres pagar cada mes. Tiene dos opciones, pagar un importe fijo mensual – que incluirá capital a amortizar, intereses y comisiones – o un porcentaje mensual de amortización de la deuda – al porcentaje de la deuda a amortizar se le suma los intereses generados y las comisiones.

EJEMPLO REPRESENTATIVO COMISIÓN DE MANTENIMIENTO DE TARJETA:

Ejemplo calculado bajo la hipótesis de que no se efectúen nuevas disposiciones de crédito. Tarjeta con un límite de crédito de 1.500€ y modalidad de pago por porcentaje crédito dispuesto (*revolving*): Financiación de una compra por importe de 1.500€ realizada el 1 de diciembre (periodo de cierre de facturación los días 27 de cada mes y cargo de la cuota los día 5 de cada mes) que el cliente decide pagar en cuotas mensuales correspondientes a la cantidad resultante de aplicar un 2,604% a la cantidad del crédito dispuesto. Con una comisión de apertura del 0,00%. Tipo de interés nominal anual aplicado 11,40%. **12,02% TAE**. Importe total adeudado: 1.874,89€, 48 cuotas de 39,06€. Importe total de intereses y coste total del crédito 374,89€. Importe total a plazos 1.874.89€. Sistema de amortización francés.

TARJETA COOPERA

Una tarjeta VISA de Crédito Mixta exclusiva diseñada para facilitar la gestión financiera de tu organización. Permite realizar compras y disponer de efectivo tanto a **crédito** como a **débito**, con total flexibilidad y control.

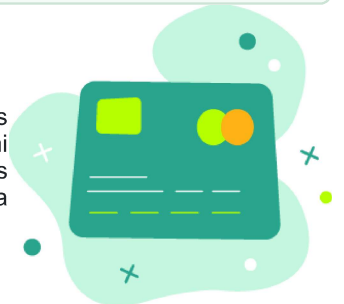
Ventajas principales

- Emisión gratuita
- Fácil control de todos los gastos a través de Ruralvía
- En todo momento sabréis dónde y quién realiza los pagos
- Compras a crédito
- Extracción de dinero del cajero a crédito o débito, con posibilidad de bloqueo
- Cargo en la cuenta a final de mes de las compras realizadas
- Bloqueo temporal de la tarjeta por el apoderado a través de la Banca Electrónica
- Mantenimiento gratuito si se alcanzan 1.500 €/año en compras. En caso contrario, la comisión será de 30 € anuales.

Paga como quieras

Al contado a mes vencido. Todos tus gastos del mes se adeudarán en un único cargo a principios del mes siguiente. Así simplificas tus movimientos. Esta forma de pago no genera intereses ni comisiones de aplazamiento. En esta modalidad existe la posibilidad de aplazar algunas de las compras realizadas, pagando al contado el resto. El aplazamiento de una compra genera comisiones o intereses.

Pago aplazado mensual (*revolving*). Decide cuánto quieres pagar cada mes. Tienes dos opciones: pagar una cantidad fija mensual, que incluirá capital a amortizar, intereses y comisiones, o un porcentaje mensual de amortización de la deuda. Al porcentaje de deuda a amortizar se le suman los intereses generados y las comisiones.



EJEMPLO REPRESENTATIVO DE COMISIÓN DE MANTENIMIENTO DE TARJETA:

Ejemplo calculado bajo la hipótesis de que no se efectúan nuevas disposiciones de crédito. Tarjeta con un límite de crédito de 1.500 € y modalidad de pago por porcentaje del crédito dispuesto (*revolving*): financiación de una compra por importe de 1.500 € realizada el 1 de diciembre (periodo de cierre de facturación los días 27 de cada mes y cargo de la cuota el día 5 de cada mes), que el cliente decide pagar en cuotas mensuales correspondientes a la cantidad resultante de aplicar un 2,604 % al crédito dispuesto. Con una comisión de apertura del 0,00 %. Tipo de interés nominal anual aplicado: 11,40 %. **TAE: 12,02 %**. Importe total adeudado: 1.874,89 €, 48 cuotas de 39,06 €. Importe total de intereses y coste total del crédito: 374,89 €. Importe total a plazos: 1.874,89 €. Sistema de amortización francés.

PLAZO FIJO

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La Entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros por titular y entidad.

Trae tus ahorros a Caixa Popular y pregunta por nuestros tipos especiales a plazo fijo para rentabilizarlos al máximo.

El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido pueden estar sujetos a comisiones o penalizaciones.

El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal pueden estar sujetos a un plazo de preaviso mínimo relevante.

SEGURO DE AHORRO RGA MI AHORRO



RGA Mi Ahorro

Obtén un
2 %TAE
de rentabilidad hasta el 30
de junio de 2026

- **Rentabilidad** que se actualiza y comunica al inicio de cada semestre, lo que permite adaptarse al mercado en todo momento
- **Ahorro** a través de un plan de aportaciones periódicas y extraordinarias hasta un máximo anual de 9.000€
- **Elige tu propio** plan de aportaciones periódico (mensual, trimestral o semestral), pudiendo hacer siempre aportaciones extraordinarias
- **Liquidez total:** puedes disponer del ahorro desde el primer día
- **Cobertura de fallecimiento:** los beneficiarios percibirán el saldo acumulado en el momento del fallecimiento del Asegurado, incrementado en un 2% adicional

2% anual aplicable al ahorro acumulado en la póliza hasta el 30 de junio de 2026, así como a las nuevas aportaciones desde su fecha de efecto hasta el 30 de junio de 2026. El 2% anual equivale a un tipo de interés técnico garantizado del 2,62% anual una vez descontados gastos y recargos. El tipo de interés técnico que se aplica será el vigente en cada momento, comunicándose con anterioridad al inicio de cada periodo semestral. El Seguro de Ahorro RGA Mi Ahorro es un seguro de ahorro diferido que tiene una duración máxima de diez años. Las primas aportadas a este seguro se capitalizarán aplicando un tipo de interés técnico, garantizado por semestres naturales, una vez descontados gastos y recargos. El contrato de seguro finalizará en caso de rescate total, fallecimiento del Asegurado o vencimiento de la póliza. Póliza contratada con RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, Domicilio Social C/Basauri 14, 28023 Madrid, CIF A-78229663. Reg. Merc. Madrid, Tomo 6.243 Secc 8ª, Libro 0, Folio 215, Hoja 101812 y clave de la DGSFP C-595. La comercialización se realiza a través de RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

PRÉSTAMO HIPOTECARIO PARTICULARES VARIABLE PREMIUM



| Con Bonificaciones | Sin Bonificaciones |
|-------------------------------|--------------------------------|
| Primeros 12 meses 1,65% TIN | Primeros 12 meses 1,65% TIN |
| Resto Euribor +0,550% | Resto Euribor + 1,750% |
| 3,860% % TAE Variable* | 4,636% % TAE Variable** |

Para optar a la tarifa premium se deben cumplir uno de estos dos requisitos:

- Tener ingresos mensuales superiores a 2.500 € (o 4.000 € si la hipoteca tiene dos titulares) y la cuota mensual resultante de la hipoteca no puede superar el 30% de los ingresos mensuales del titular o titulares.
- Ser empleado público.

Aval IVF para la compra de tu primera vivienda

Si tienes **hasta 45 años**, te ayudamos a gestionar la solicitud del aval del IVF (Institut Valencià de Finances) para la compra de tu primera vivienda, que puede permitir alcanzar **hasta el 100% de financiación** en tu hipoteca, siempre que se cumplan los requisitos del programa.

Condiciones de la financiación:

- **Sin comisión de apertura ni de estudio sobre el importe prestado.**
- **Plazo máximo:** hasta 35 años con el límite de la edad de jubilación.
- **Importe máximo:** hasta el 80% del mínimo entre los valores de compra y tasación, sin contar impuestos ni gastos.

Los 12 primeros meses el tipo de interés nominal anual es del 1,650%. A partir del mes 13 el tipo de interés nominal anual será Eur + 1,750%, con una bonificación máxima a aplicar del 1,200%, por tanto, el tipo de interés nominal anual será bonificable hasta Eur + 0,550% cumpliendo con todas las bonificaciones al tipo de interés nominal.

TAE variable calculada con Euribor año, valor a fecha 04/04/2026; 2.747% , revisable anualmente.

TAE variable de la operación calculada bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían.

La prima anual estimada del seguro de daños que se ha tomado como referencia para el cálculo de la TAE variable del ejemplo representativo sin bonificaciones es de 193,22€.

Bonificaciones al tipo de interés nominal.

Por tenencia de productos y servicios:

Bonificación máxima aplicable al tipo de interés es del 1,20%.

Las bonificaciones se aplican a partir del decimotercer mes. La revisión de las bonificaciones a aplicar se realizará coincidiendo con la revisión del Euribor.

Los criterios para optar a la bonificación son:

- Rebaja de 0'40% por ingresos domiciliados anuales superiores a 14.400€ (equivaldrían a 1.200€ mensuales y se contabilizarían transferencias y cheques nómina, transferencias provenientes de la actividad Autónomo/Profesional, ingresos TPV y Pensiones y prestaciones de la Seguridad Social).
- Rebaja de 0'30% por ser tomador del seguro de vida RGA Vida Préstamo contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0'30% por ser tomador del seguro de protección de pagos contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0'20% por tener planes de pensiones con un saldo superior a 15.000€ en el momento de la revisión.
- Rebaja de 0'20% por tenencia de fondos de inversión con saldo superior a 15.000€ en el momento de la revisión. Excluidos fondos contratados por gestoras distintas a Ges cooperativo.
- Rebaja de 0'20% por ser tomador del seguro de Hogar o seguro de Comercio contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0,20% por ser tomador del seguro de auto contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0'10% por ser tomador del seguro de ILT (Incapacidad Laboral Transitoria) contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0'10% por ser tomador del seguro de accidentes contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0'10% por ser tomador del seguro de decesos contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0'10% por ser tomador del seguro de salud DKV contratado a través de Caixa Popular.

Si en alguna de las revisiones el tipo de interés resultante fuese negativo, se considerará cero.

Reducciones adicionales del tipo de interés:

- Rebaja de hasta un **0'15%** por ser socio de trabajo de cooperativas socias de Caixa Popular.
- Rebaja de hasta un **0'25%** por inversión en vivienda eficiente (certificación energética **A o B**).

En caso de cumplirse varias de las condiciones anteriores, **solo se aplicará la rebaja de mayor importe**. Las reducciones en el tipo de interés **no serán acumulables**.

*EJEMPLO REPRESENTATIVO CON BONIFICACIONES:

Para el cálculo del ejemplo representativo se ha aplicado el máximo de bonificaciones al tipo de interés nominal según los productos contratados y no se ha tenido en cuenta que la vivienda a adquirir o rehabilitar sea con nivel de eficiencia energética A o B.

Ejemplo para importe de 100.000€ a 360 meses. 12 primeros meses 1,650% TIN. A partir del mes 13: 3,297% TIN, **3,860% TAE variable**. 12 cuotas mensuales de 352,36€, 347 siguientes cuotas de 435,06€ y una cuota final de 433,99€. Coste del seguro de vida calculado para un adulto de 30 años: 133,18€ al año. Coste del seguro de hogar para una vivienda de 115m²: 278,72€/año. Importe total de intereses: 55.628,13€. Coste total del préstamo (intereses y costes de los seguros): 67.985,13€. Importe total adeudado: 167.985,13€.

Este cálculo se realiza suponiendo que se mantienen para toda la duración del préstamo los seguros mencionados, se mantienen los ingresos domiciliados, y contratados un plan de pensiones con saldo superior a 15.000€, y fondos de inversión con saldo superior a 15.000€.

**EJEMPLO REPRESENTATIVO SIN BONIFICACIONES:

Para el cálculo del ejemplo representativo no se ha aplicado ninguna de las bonificaciones al tipo de interés nominal ni se ha tenido en cuenta que la vivienda a adquirir o rehabilitar sea con nivel de eficiencia energética A o B.

Ejemplo para importe de 100.000€ a 360 meses. 12 primeros meses 1,650% TIN. A partir del mes 13: 4,497% TIN, **4,636% TAE variable**. 12 cuotas mensuales de 352,36€, 347 siguientes cuotas de 501,44€ y una cuota final de 502,90€. Importe total de intereses: 78.730,90€. Coste total del préstamo (intereses y coste del seguro de daños): 84.527,50€. Importe total adeudado: 184.527,50€.

El sistema de amortización utilizado para el cálculo de las cuotas del préstamo es el sistema francés, que consiste en una cuota constante, o al realizar amortizaciones anticipadas, en cuyo caso se calculará nueva y enteramente toda la cuota con arreglo al sistema francés de amortización.

CONDICIONES ESPECIALES EMPLEADOS PÚBLICOS

VÁLIDO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026



Concesión de la financiación sujeta a previa aprobación por parte de la entidad.

PRÉSTAMO PERSONAL BONIFICADO



TIPO DE INTERÉS:

12 primeros meses: al 6% TIN.

Resto: 9% TIN (**8,85 TAE****). Bonificable hasta un 6% TIN (**9,56% TAE***).

Condiciones de la financiación:

- Sin gastos de estudio sobre el importe prestado.
- Comisión de apertura sobre el importe prestado: 1,50% con un mínimo de 100€.
- Plazo máximo: hasta 8 años.

Tipo de interés: Los 12 primeros meses el tipo de interés nominal anual es del 6,00%. A partir del decimotercer mes el tipo de interés nominal anual será 9,00%, con una bonificación máxima a aplicar del 3,00%, por tanto, el tipo de interés nominal anual será bonificable hasta 6,00% cumpliendo con todas las bonificaciones al tipo de interés nominal.

Bonificaciones al tipo de interés nominal.

Por tenencia de productos y servicios:

Bonificación máxima aplicable al tipo de interés es del 3,00% en el caso de que el cliente disponga en la entidad de una serie de productos o servicios activos y los mantenga durante toda la vida del préstamo, y se aplicarán a partir de la decimotercera mensualidad.

Las bonificaciones se aplican a partir del decimotercer mes. La revisión de las bonificaciones a aplicar se realizará anualmente.

Los criterios para optar a la bonificación son:

- Rebaja de 1'30% por domiciliación de nómina, pensión, desempleo o ingresos de autónomos > 1200€.
- Rebaja de 0'50% por saldo en fondos de inversión superior a 15.000€ en el momento de la revisión. Quedan excluidos aquellos fondos que se contraten por gestoras distintas a Gescooperativo.
- Rebaja de 0'50% por tenencia de un plan de pensiones superior a 15.000€ en el momento de la revisión.
- Rebaja de 0'60% por ser tomador del seguro de vida RGA Vida Préstamo contratado a través de Caixa Popular. Debe cubrir el 70% del capital vivo del préstamo.
- Rebaja de 0'50% por ser tomador del seguro de Auto contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0'50% por ser tomador del seguro de Hogar o seguro de Comercio contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0'60% por ser tomador del seguro de Protección de Pagos contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0'20% por ser tomador del seguro de Decesos contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0'20% por ser tomador del seguro de Salud DKV contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0'20% por ser tomador del seguro de ILT contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0'20% por ser tomador del seguro de accidentes contratado a través de Caixa Popular.

Si en alguna de las revisiones el tipo de interés resultante fuese negativo, se considerará cero.

*EJEMPLO REPRESENTATIVO CON BONIFICACIONES:

La oferta tendrá validez durante la vigencia del convenio salvo que se produzcan variaciones en el mercado

Para el cálculo del ejemplo representativo se ha aplicado el máximo de bonificaciones al tipo de interés nominal según los productos contratados.

Ejemplo para importe de 20.000€ a 60 meses. 6,000% TIN, **9,563% TAE**. 59 cuotas mensuales de 386,66€ y una cuota final de 386,41€. Comisión de apertura sobre el importe prestado (1,50% min. 100€): 300€. Coste del seguro de vida calculado para una persona de 43 años: 75 €/año. Coste de anual correspondiente al seguro de Auto frente a terceros ampliado: 200€/ año, suponiendo que se mantienen durante todo el préstamo. Importe total de intereses: 3.199,35€. Coste total del préstamo: 4.874,35€. Cálculo realizado suponiendo que se mantienen los seguros mencionados (Vida y Auto), la nómina o pensión, saldo en fondos de inversión superior a 15.000€ contratados por Gescoperativo y tenencia de un plan de pensiones superior a 15.000€. Importe total adeudado: 24.874,35€.

****EJEMPLO REPRESENTATIVO SIN BONIFICACIONES:**

Para el cálculo del ejemplo representativo no se ha aplicado ninguna de las bonificaciones al tipo de interés nominal.

Ejemplo para importe de 20.000€ a 60 meses. 12 primeros meses 6,000% TIN. A partir del décimo tercer mes 9,000% TIN, **8,851% TAE**. 12 cuotas mensuales de 386,66€, 47 siguientes cuotas de 409,70€ y una cuota final de 409,95€. Comisión de apertura sobre el importe prestado (1,50% min. 100€): 300€. Importe total de intereses: 4.305,77€. Coste total del préstamo: 4.605,77€. Importe total adeudado: 24.605,77€.

El sistema de amortización utilizado para el cálculo de las cuotas del préstamo es el sistema francés, que consiste en una cuota constante, o al realizar amortizaciones anticipadas, en cuyo caso se calculará nueva y enteramente toda la cuota con arreglo al sistema francés de amortización.

Concesión de la financiación sujeta a previa aprobación por parte de la entidad.



**Gracias por elegir un modelo
de banca cooperativa, valenciana
con valores, social y diferente.**



Horario:
de lunes a jueves
de 8:30 a 17:00h
viernes
de 8:30 a 14:30h